UNIDROIT
International Institute for the Unification of Private Law
Institut International pour l'Unification du Droit Privé

ES

ASAMBLEA GENERAL
86ª sesión
Roma, 10-11 Diciembre 2026

UNIDROIT 2026
A.G. (86) 1 Rev.
Original: Inglés
Noviembre 2026

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA ANOTADO

1. Apertura de la Sesión Conjunta Especial del Consejo de Dirección y la Asamblea General con motivo del Centenario de UNIDROIT

2. Elección del Presidente de la Asamblea General para 2026-2027 (A.G. (86) 1 rev.)

3. Adopción del orden del día (A.G. (86) 1 rev.)

4. Declaración sobre la actividad de la Organización en 2026 (A.G. (86) 2)

5. Modificación al Programa de Trabajo de la Organización para el trienio 2026-2028 (A.G. (86) 3)

6. Informe del Presidente del Comité de Finanzas sobre su 102ª sesión

7. Modificaciones finales al Presupuesto y aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio financiero de 2025 (A.G. (86) 4)

8. Ajustes al Presupuesto para el ejercicio financiero de 2026 (A.G. (86) 5)

9. Atrasos en las contribuciones de los Estados miembros (A.G. (86) 6)

10. Aprobación del proyecto de Presupuesto para 2027 y observaciones presentadas por los Estados miembros (A.G. (86) 7)

11. Información actualizada sobre el régimen de seguridad social aplicable al personal de UNIDROIT (A.G. (86) 8)

12. Información actualizada sobre el establecimiento de la Oficina de Enlace de UNIDROIT para Asia y el Pacífico (A.G. (86) 9)

13. Libros blancos de las líneas de trabajo del Centenario de UNIDROIT (A.G. (86) 10)

    (a) Libro blanco de la línea de trabajo de UNIDROIT sobre acceso al crédito

    (b) Libro blanco de la línea de trabajo de UNIDROIT sobre derecho contractual

    (c) Libro blanco de la línea de trabajo de UNIDROIT sobre bienes culturales

(d) Libro blanco de la línea de trabajo de UNIDROIT sobre mercados financieros y tecnología

(e) Libro blanco de la línea de trabajo de UNIDROIT sobre derecho procesal y resolución de controversias

(f) Libro blanco de la línea de trabajo de UNIDROIT sobre derecho privado y agricultura

(g) Libro blanco de la línea de trabajo de UNIDROIT sobre desarrollo sostenible

14. Examen de la futura Estrategia de UNIDROIT (A.G. (86) 11)

15. Información actualizada sobre el proceso de revisión del Reglamento de UNIDROIT y aprobación del primer conjunto de enmiendas (A.G. (86) 12)

16. Otros asuntos

17. Ceremonia de clausura

ANOTACIONES

Punto No. 1 Apertura de la Sesión Conjunta Especial del Consejo de Dirección y la Asamblea General con motivo del Centenario de UNIDROIT

1. La 86ª sesión de la Asamblea General, que se celebrará conjuntamente con el Consejo de Dirección con motivo del Centenario, tendrá lugar los días 10 y 11 de diciembre de 2026. **Para dar cabida a un mayor número de participantes, esta reunión se celebrará en el Centro de Congresos Carlo Azeglio Ciampi del Banco de Italia, situado en Via Nazionale 190/91.** La reunión está prevista para comenzar a las 9.00 horas el 10 de diciembre. El proyecto de orden de trabajo figura en el documento A.G. (86) Misc. 1 rev.

Punto No. 2 Elección del Presidente de la Asamblea General para 2026-2027

2. España presidió la Asamblea General durante el período 2025-2026. De acuerdo con la práctica de rotación anual entre las regiones geográficas en las que se dividen los Estados miembros de UNIDROIT de conformidad con el artículo 7(7) del Reglamento de UNIDROIT, corresponderá al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico proponer al Presidente para el período 2026-2027.

Punto No. 5 Modificación al Programa de Trabajo de la Organización para el trienio 2026-2028

3. En su 107ª sesión, el Consejo de Dirección recomendó que la Asamblea General aprobara la inclusión de la elaboración de una Ley Modelo Procesal para la implementación del Convenio de Ciudad del Cabo y el Protocolo aeronáutico en el Programa de Trabajo de UNIDROIT para el período 2026-2028, labor que se llevaría a cabo conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Aviación (GTA) (véase C.D. (107) Misc. 2 rev.).

4. Se invitará a la Asamblea General a examinar y aprobar la propuesta, lo que permitiría a la Secretaría convocar un Grupo de Trabajo conjunto.

Punto No. 12 Información actualizada sobre el establecimiento de la Oficina de Enlace de UNIDROIT para Asia y el Pacífico

5. Se invitará a la Asamblea General a examinar el informe de la Secretaría sobre la apertura de la Oficina de Enlace de UNIDROIT para Asia y el Pacífico y el procedimiento de contratación y nombramiento de su Director.

Punto No. 14 Examen de la futura Estrategia de UNIDROIT

6. A la luz de la recomendación del Consejo de Dirección de que la estrategia se centre en identificar objetivos generales y prioridades (véase C.D. (107) Misc. 2 rev.), prestando especial atención a la asignación de recursos y al mandato de la Organización, se invitará a la Asamblea General a examinar propuestas sobre dichas cuestiones, basándose en el análisis realizado durante el Centenario del Instituto.

Punto No. 15 Información actualizada sobre el proceso de revisión del Reglamento de UNIDROIT y aprobación del primer conjunto de enmiendas

7. Se invitará a la Asamblea General a examinar los resultados de la amplia revisión del Reglamento realizada por el Comité Especial y el Consejo de Dirección. Se invita a la Asamblea General a considerar la aprobación de (i) las enmiendas propuestas a los artículos relativos a los órganos del Instituto (en el orden del Reglamento: Asamblea General, Comité de Finanzas, Presidente, Consejo de Dirección, Comité Permanente, Secretaría, Tribunal Administrativo); (ii) los

nuevos artículos propuestos relativos a la Metodología de Trabajo del Instituto; y (iii) las propuestas relativas a las disposiciones generales (artículo 2 y artículo Z).

Punto No. 17 Ceremonia de clausura

8. La Sesión Conjunta Especial del Consejo de Dirección y la Asamblea General con motivo del Centenario de UNIDROIT concluirá con discursos institucionales y declaraciones de los Estados miembros, los Estados no miembros y las organizaciones internacionales.

9. La ceremonia de clausura incluirá una alocución formal de Su Eminencia el Cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado de la Santa Sede, ante la Sesión Conjunta de la Asamblea General y el Consejo de Dirección.